



se previene a los Ayuntamientos q. en  
un breve plazo la entreguen a D. Antonio  
Gobina, lo que sean en devese por las sus  
cripcion ab Boletín oficial y por repas  
timientos, contándose entre dichas cor  
poraciones la de esta Ciudad con los mu  
tes siguientes: Por suscripcion ab boletín  
en el año mil ochocientos cincuenta y  
cinco, tres trimestres cuatrocientos cua  
renta y siete rs. Por repartimientos  
año mil ochocientos cincuenta y dos, tres  
cientos setenta y seis rs diez y seis mrs.  
y la Ciudad acordó: que informe la Comi  
sion de propios

Cuentas de Propios. Se vio una comunicacion de D. Fivale  
cio Navarro, depositario que fue de Propios,  
acompañando las cuentas de los meses de  
Junio y Julio, y la Ciudad acordó: que con  
las cuentas que acompañan pare á in  
forme ala Comision de propios

Q

